



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”  
ACUERDO REGIONAL N° 16-2018-GRJ/CR**

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	24 95874
	17 02298

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los dieciséis días del mes de enero de 2018 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

**VISTOS:**

El pedido verbal de la Consejera de la Provincia de Satipo– Sonia Torre Enero y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal f) del artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: los Consejeros y Consejeras Regionales tiene derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, mediante artículo 26° en el literal i) del Reglamento Interno de Consejo Regional, señala: Obtener licencia y/o autorización para viajes en ejercicio de sus funciones, por enfermedad del consejero o enfermedad de un familiar de primer y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, y por viaje oficial. En todos los casos el consejero no perderá el goce de su dieta;

Que, el pedido verbal de la Consejera de la Provincia de Satipo– Sonia Torre Enero, quien solicita autorización de viaje en ejercicio de sus funciones a la Asamblea de la “Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico – PACA” los días 25 y 26 de enero en la ciudad de Lima;

Que, el Pleno del Consejo luego de deliberar el pedido solicita que se adicione la invitación a los nuevos integrantes de la Mancomunidad PACA, siendo los Consejeros: Pedro Misael Martínez Alfaro, Víctor Hugo Quijada Huamán y Clotilde Castellón Lozano;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR**, el viaje en ejercicio de sus funciones a la Consejera Sonia Torre Enero (Ex Presidenta de la Asamblea de la Mancomunidad PACA) y los miembros integrantes esta Mancomunidad 2018 los siguientes consejeros: Pedro Misael Martínez Alfaro, el consejero Víctor Hugo Quijada Huamán y la consejera Clotilde Castellón Lozano, para participar en la Asamblea de la “Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico – PACA” los días 25 y 26 de enero en la ciudad de Lima.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Milagros Benilla Perez  
C.A.J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL